

Los sistemas de enseñanza en la Comunidad Europea

REINO UNIDO

Superficie: 244.046 Km

Población: 56.377.000 (1983)

Tasa natalidad: 1,3 % (1982)

Tasa crecimiento población anual: 0,1% (1970-82)

PNB per cápita: 9.620 (US \$, 1982)

RED ESCOLAR. Existen diferentes sistemas escolares en Inglaterra, Gales, Escocia e Irlanda, que no siempre coinciden con el aquí descrito, referido a las dos primeras regiones.

Primaria. La escolaridad obligatoria va de los 5 a los 16 años. La escuela primaria acoge a alumnos entre 5 y 11 años (12 en Escocia) y está dividida en dos ciclos: infantil (5-7) y junior (8-11). Las zonas con lengua materna distinta del inglés mantienen centros bilingües. La existencia de «**middle schools**», centros intermedios entre la enseñanza primaria y secundaria, permite a algunos alumnos permanecer dentro del nivel primario un mayor número de años.

Secundaria. Incluye los cursos obligatorios para todos (7° a 8°-) y dos más opcionales. Junto a las tradicionales y selectivas «**grammar schools**» y las «**technical schools**», existe un modelo más amplio de «**secondary modern schools**». Pero incluso éstas están retrocediendo ante los distintos tipos de «**comprehensive schools**», cuya población supera el 80 por 100 de todos los alumnos. Un examen a los 16 años da derecho al «**General Certificate of Education, Ordinary Level**» y con una complicada prueba a los 18 se obtiene el «**GCE, Advanced Level**», que permite el acceso a la selectividad universitaria.

Formación profesional. Después de cuatro cursos en las escuelas integradas, se puede pasar a una escuela profesional de nivel secundario («**Further Education College**», término que se refiere a toda la educación postsecundaria no universitaria). Es un sector muy desarrollado y con una gran variedad de posibilidades a tiempo completo o parcial (con contrato de aprendizaje). **Administración educativa:** Muy descentralizada, no sólo para cada una de las regiones «**históricas**», sino también para las divisiones intermedias como los condados, cuyas «**Local Education Authorities**» (existentes desde 1870) gozan de amplias prerrogativas, como construir y mantener los centros, nombrar y pagar al profesorado, etc. El Ministerio de Educación no prescribe los planes de estudios, sino que son las propias autoridades locales educativas de distrito las que determinan los programas y las gestiones de sus escuelas... Dentro de cada una de éstas, el Consejo de Dirección (primaria) o el Consejo de Administración (secundaria) disponen de amplias facultades de gestión, siempre contando con la activa intervención de los padres.

Formación del profesorado. El sistema es complejo debido a la coexistencia de modalidades nuevas y las anteriormente vigentes. A partir de 1973 se legisla la integración de las Escuelas Normales en la Educación Superior. En 1980 se hace obligatorio el cursar cuatro años de Formación Científica y Profesional al término de los cuales se obtiene un título equivalente al universitario. Otra opción es cursar una licenciatura superior y

posteriormente recibir un año de formación teórica y práctica, esto permite entrar en la enseñanza primaria o secundaria. En esta última desde 1974 se exige el año de Formación Profesional Teórica y Práctica al término de los correspondientes estudios universitarios. Otra opción es cursar un primer ciclo de Formación General y una vez Diplomado ingresar en las anteriores opciones.

Financiación. Los gastos de educación del Gobierno central se canalizan a través de las LEAs principalmente, las cuales administran más del 85 por 100 del gasto público en educación (el 60 por 100 proveniente de subvenciones del Gobierno central, el resto a través de impuestos locales). Los centros privados no gratuitos representan el 5 % en la población escolarizada y cuentan con medios propios de financiación. En la década de los sesenta los gastos públicos en educación aumentaron considerablemente. En 1976 supusieron el 14,3 por 100 de todo el gasto público y el 6,2 del PNB (5,8 por 100 en 1980) y siguen la tónica descendente en la década actual, como ocurre en muchos otros países de la CE. **Otros datos de interés:** Porcentaje bruto de escolarización: primaria, 103 (1980); secundaria, 83 (1980) y terciaria. Porcentaje neto de escolarización: secundaria, 78 (1980). Estudiantes por 100.000 habitantes: terciaria, 1.489 (1980). Ratio alumno/profesor: primaria, 20 (1980) y secundaria, 16 (1980).